ACTA DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA MC-020-2026

El Municipio de Granada, Antioquia en cumplimiento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, proyectó y público la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-020-2026, en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II, El día 7 de noviembre de 2026.

El término para la recepción de ofertas se estableció hasta el día 13 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m., siendo el cierre el mismo día; dentro del término el Municipio de Granada, recibieron cuatro (04) ofertas, así:

I. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA
1	Deisy Yulieth Castrillón Gómez	$ 5.390.000	13/11/2026 4:59 PM
2	IMPRESORAS Y SUMINISTROS	$5.128.570	13/11/2026 4:47 PM
3	DISTRIBUIDORA EL ARRIERITO	$5.420.500	13/11/2026 9:43 AM
4	GRUPO IMCOIN SAS	$5.338.460	13/11/2026 2:39 PM

Que, de acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC-020-2026 y a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, se verificarán los requisitos habilitantes de la oferta más favorable únicamente.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes, a continuación, se presenta el cuadro resumen de la verificación:

a. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procede a realizar la verificar la oferta económica presentada por, **IMPRESORAS Y SUMINISTROS** con NIT 901.060.576-5 representada legalmente por **MARIA ESPERANZA MEDINA CARMONA,** identificada con cédula de ciudadanía número 44.006.117.

No.	Documento	PROPUESTA ECONÓMICA
1	Oferta Económica de la Invitación Pública No. MC-020-2026	Si, presenta propuesta económica de acuerdo a lo requerido en la Invitación Pública No.MC-020-

		2026, por un valor total de $5.128.570 COP. Incluido IVA.

b. VERIFICACIÓN JURÍDICA

item	REQUISITO	C	NC	N/A
1	Carta de presentación de la oferta	X		
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X
3	Certificado de existencia y representación legal. - Registro Mercantil		X	
4	Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y legales	X		
5	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, tanto de la organización como del representante legal		X	
6	Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación, tanto de la organización como del representante legal		X	
7	Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional del representante legal		X	
8	Certificado vigente de Medidas Correctivas, expedido por la policía nacional del representante legal		X	
9	Rut		X	
10	Cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal		X	

C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica X

c. VERIFICACIÓN CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (REQUISITO HABILITANTE). Teniendo en cuenta las condiciones Técnicas exigidas, citada en el documento de Invitación del Pliego de Condiciones, se acredita con el Cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITO	C	NC	N/A
La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica		X	
La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la		X	

Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.			
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo previsto en los artículos 1° de la Ley 828 de 2003 y 23 de la Ley 1150 de 2007, 789 de 2002, 1562 de 2012 y demás que resulte concordante, el oferente deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en los aportes en seguridad social integral y acreditar el pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de la siguiente manera:	X		
Oferta técnica y económica: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, expresando que el proponente se obliga a cumplir las exigencias detalladas en la presente invitación pública.	X		
Especificaciones técnicas mínimas: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		
Formatos diligenciados: El oferente deberá presentar debidamente diligenciados y suscritos todos los formatos contenidos en la presente invitación y que le sean aplicables.	X		
Experiencia General del proponente Se calificará como admisible el proponente que acredita, mínimo dos (02) contratos, presentando los certificados y/o copias de contratos ejecutados y/o en ejecución, con actividades similares a las del presente proceso	X		

C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

d. CONCLUSIÓNES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador, dentro del término previsto en la Invitación Pública MC-020-2026, y una vez realizado el proceso de verificación de los documentos habilitantes, determina que el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes, debido a que, que no allegó la totalidad de los documentos exigidos para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública. al momento de la evaluación, a saber:

1. Certificado de existencia y representación legal – Registro Mercantil

2. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, tanto de la organización como del representante legal

3. Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación, tanto de la organización como del representante legal Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional del representante legal

4. Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional del representante legal

5. Certificado vigente de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional del representante legal

6. Rut

7. Cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal

Por lo anterior, la entidad requiere al proponente para que subsanen la documentación anterior, allegando los certificados vigentes, y para que se realicen las observaciones a que haya lugar, por medio de la plataforma **SECOP II**, en la opción de "MENSAJES", hasta el día **dieciocho (18) de noviembre de 2026, a las 17:00 horas**.

En caso de no subsanar, se aplicará lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, es decir, se rechazará la propuesta y se evaluará la siguiente propuesta más favorable.

e. CONCEPTO FINAL FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES

La entidad, el día 17 de noviembre de 2026, recibió mensaje *"DOCUMENTOS SUBSANABLES DEL PROCESO PC-020-2026"* por parte del proponente **IMPRESORAS Y SUMINISTROS** con NIT 901.060.576-5 representada legalmente por **MARIA ESPERANZA MEDINA CARMONA,** identificada con cédula de ciudadanía número 44.006.117, el cual contenía:

item	REQUISITO	C	NC	N/A
1	Carta de presentación de la oferta			
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X
3	Certificado de existencia y representación legal. - Registro Mercantil	X		
4	Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y legales			
5	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, tanto de la organización como del representante legal	X		
6	Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación, tanto de la organización como del representante legal	X		
7	Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
8	Certificado vigente de Medidas Correctivas, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
9	Rut	X		
10	Cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal	X		

f. VERIFICACIÓN CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (REQUISITO HABILITANTE).
Teniendo en cuenta las condiciones Técnicas exigidas, citada en el documento de Invitación del Pliego de Condiciones, se acredita con el Cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITO	C	NC	N/A
La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica	X		
La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.	X		
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo previsto en los artículos 1° de la Ley 828 de 2003 y 23 de la Ley 1150 de 2007, 789 de 2002, 1562 de 2012 y demás que resulte concordante, el oferente deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en los aportes en seguridad social integral y acreditar el pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de la siguiente manera:	X		
Oferta técnica y económica: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, expresando que el proponente se obliga a cumplir las exigencias detalladas en la presente invitación pública.	X		
Especificaciones técnicas mínimas: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		
Formatos diligenciados: El oferente deberá presentar debidamente diligenciados y suscritos todos los formatos contenidos en la presente invitación y que le sean aplicables.	X		
Experiencia General del proponente Se calificará como admisible el proponente que acredita, mínimo dos (02) contratos, presentando los certificados y/o copias de contratos ejecutados y/o en ejecución, con actividades similares a las del presente proceso	X		

g. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES

El Comité Evaluador, dentro del término previsto en la Invitación Pública MC-020-2026 y una vez realizado el proceso de verificación de los documentos habilitantes, **determina declarar al proponente IMPRESORAS Y SUMINISTROS** con NIT 901.060.576-5 representada legalmente por **MARIA ESPERANZA MEDINA CARMONA,** identificada con cédula de ciudadanía número 44.006.117**, plenamente habilitado** para continuar en el proceso de contratación, al haber subsanado oportunamente los requisitos exigidos por la entidad.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación, en Granada – Antioquia, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MIEMBRO	INVITADO	FIRMA
JONNATHAN MONTES CEBALLOS	Asesor en Contratación		X	Jonnathan M
MONICA ANDREA MURILLO DURANGO	Apoyo Contratación		X	
ALVARO JAVIER CARDONA MUÑOZ	Secretaria de Hacienda	X		
LAURA ISABEL NARANJO LOPEZ	Secretaria de Planeación	X		
MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ	Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental		X	
DANIEL GIRALDO MONTOYA	Secretario de Bienestar Social		x	
JULIANA QUINTERO GONZALEZ	Secretaria de Obras Públicas		x	